

II

(Actos no legislativos)

REGLAMENTOS

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2020/211 DEL CONSEJO

de 17 de febrero de 2020

por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 36/2012 relativo a las medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Siria

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n.º 36/2012 del Consejo, de 18 de enero de 2012, relativo a las medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Siria y por el que se deroga el Reglamento (UE) n.º 442/2011 ⁽¹⁾, y en particular su artículo 32, apartado 1,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 18 de enero de 2012, el Consejo adoptó el Reglamento (UE) n.º 36/2012.
- (2) Habida cuenta del hecho de que hay destacados empresarios que están obteniendo importantes beneficios gracias a sus vínculos con el régimen de Assad y que, a cambio, están ayudando a financiar el régimen, por ejemplo, a través de empresas conjuntas formadas por algunos de ellos y entidades con empresas respaldadas por el Estado para construir en terrenos expropiados, dichos empresarios y entidades están apoyando el régimen de Assad y se están beneficiando de él, entre otras cosas, con el uso de propiedad expropiada.
- (3) Por otra parte, la expropiación de tierras por parte del régimen de Assad a personas desplazadas por el conflicto en Siria impide que estas personas puedan regresar a sus hogares.
- (4) Procede añadir a ocho personas físicas y dos entidades a la lista de personas físicas y jurídicas, entidades u organismos sujetos a medidas restrictivas que figura en el anexo II del Reglamento (UE) n.º 36/2012.
- (5) Procede, por tanto, modificar el Reglamento (UE) n.º 36/2012 en consecuencia.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

El anexo II del Reglamento (UE) n.º 36/2012 queda modificado como se establece en el anexo del presente Reglamento.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 17 de febrero de 2020.

Por el Consejo
El Presidente
J. BORRELL FONTELLES

⁽¹⁾ DO L 16 de 19.1.2012, p. 1.

1. Las siguientes personas se añaden a la lista que figura en el anexo II, sección A (Personas), del Reglamento (UE) n.o 36/2012:

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
«288.	Yasser Aziz ABBAS (alias Yasser, Yaser, Yasr; Aziz, Aziz; Abbas, Abas; ياسر عزيز عباس)	Sexo: masculino Fecha de nacimiento: 22.8.1978 Nacionalidad: siria Familiares/asociados/entidades o socios/vínculos: Bajaa Trading Services LLC, Qudrah Trading, Tafawoq Tourism Projects Company, Top Business, Yang King, Al-Aziz Group	Destacado empresario que opera en Siria. Apoya el régimen o se beneficia de él por medio de negocios, en particular el contrabando de combustible y la transferencia de armas. Yasser Aziz Abbas obtiene beneficios facilitando importaciones de petróleo en nombre del régimen sirio y se sirve de sus relaciones con el régimen para obtener acuerdos ventajosos y un trato preferente.	17.2.2020
289.	Mahir BurhanEddine AL-IMAM (alias ماهر برهان الدين الإمام)	Sexo: masculino Nacionalidad: siria Cargo: administrador general de Telsa Group/Telsa Telecom Familiares/asociados/entidades o socios/vínculos: Telsa Group/Telsa Telecom; Tazamon Contracting LLC; Castro LLC	Destacado empresario que opera en Siria con intereses comerciales en el turismo, las telecomunicaciones y los bienes inmuebles. En tanto que administrador general del Grupo de Comunicación Telsa, respaldado por el régimen, así como de Castro LLC, y por medio de sus otros intereses comerciales, Mahir BurhanEddine Al-Imam se beneficia del régimen y apoya su política de financiación y presión y su política de construcción.	17.2.2020
290.	Waseem AL-KATTAN (alias Waseem, Wasseem, Wassim, Wasim; Anouar; Al-Kattan, Al-Kattan, Al-Qattan, Al-Qatan; وسيم قطان, وسيم أنوار القطان)	Sexo: masculino Fecha de nacimiento: 4.3.1976 Nacionalidad: siria Cargo: presidente de la Cámara de Comercio de la provincia rural de Damasco Familiares/asociados/entidades o socios/vínculos: Larosa Furniture, mobiliario; Jasmine Fields Company Ltd.; Muruj Cham (Murooj al-Cham) Investment and Tourism Group; Adam and Investment LLC; Universal Market Company LLC; tesorero de la Federación de Cámaras de Comercio de Siria	Destacado empresario que opera en Siria y apoya el régimen y se beneficia de él. Propietario de múltiples empresas y holdings con intereses y actividades en diversos sectores económicos, como los bienes inmuebles, la hostelería de lujo y los centros comerciales. Waseem Al-Kattan se convirtió rápidamente en un destacado empresario al gravar con impuestos los bienes introducidos de contrabando en Guta oriental cuando la zona estaba sitiada; actualmente está implicado en formas agresivas de clientelismo en beneficio del régimen. Waseem Al-Kattan se beneficia económicamente de un acceso preferente a las licitaciones públicas, así como de licencias y contratos adjudicados por organismos públicos como resultado de sus estrechos vínculos con el régimen.	17.2.2020

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
291.	<p>Amer FOZ (alias عامر فوز)</p>	<p>Sexo: masculino Fecha de nacimiento: 11.3.1976 Nacionalidad: siria Pasaporte n.º 06010274747 Cargo: director general de ASM International General Trading LLC (ASM International Trading) Familiares/asociados/entidades o socios/vínculos: Samer Foz, designado por la UE; Aman Holding (Aman Damascus Joint Stock Company), designada por la UE; ASM International General Trading LLC (ASM International Trading)</p>	<p>Destacado empresario con intereses y actividades comerciales familiares y personales en múltiples sectores de la economía siria, en particular por medio de Aman Holding (anteriormente conocida como Aman Group). A través de Aman Holding, se beneficia económicamente del acceso a oportunidades comerciales y respalda el régimen de Assad, también mediante su participación en la construcción de Marota City, respaldada por el régimen. Desde 2012 es también director general de ASM International Trading LLC. Está asociado además con su hermano Samer Foz, designado por la UE desde enero de 2019 como destacado empresario que opera en Siria y por apoyar al régimen y beneficiarse de él.</p>	17.2.2020
292.	<p>Saqr RUSTOM (alias Saqr, Saqer; As'ad, Asaad, Asad; Al-Rustom, Al-Rostom; صقر رستم, صقر أسعد الرستم)</p>	<p>Sexo: masculino Nacionalidad: siria Cargo: jefe de la Fuerza de Defensa Nacional en Homs Familiares/asociados/entidades o socios/vínculos: Damas Real Estate Development and Investment LLC</p>	<p>Jefe de la sección local en Homs de las Fuerzas de Defensa Nacional (una milicia del régimen – Shabiha). En este cargo es responsable de su participación en la brutal represión contra la población civil en Siria. A través de su milicia, Saqr Rustom es responsable del establecimiento de múltiples sistemas para obtener beneficios de la guerra y, por lo tanto, apoya al régimen sirio y se beneficia de él. Asociado a una persona designada, su tío Bassam Hassan, con el que fundó la empresa Damas Real Estate Development and Investment LLC para invertir en proyectos inmobiliarios.</p>	17.2.2020
293.	<p>Abdelkader SABRA (alias Abdelkader, Abd el Kader, Abd al Kader, Abdul Kader Abd al Qadr, Abdul Qadr; Sabra, Sabrah; عبد القادر صبرا; عبد القادر صبره)</p>	<p>Sexo: masculino Fecha de nacimiento: 14.9.1955 Nacionalidad: siria y libanesa Cargo: propietario de la Sabra Maritime Agency; jefe del Consejo de empresarios sirio-turco; socio fundador de la Phoenicia Tourism Company; presidente de la Cámara de Navegación Marítima de Siria Familiares/asociados/entidades o socios/vínculos: Phoenicia Tourism Company (شركة فينيقيا للسياحة); Sabra Maritime Agency (وكالة صبره البحرية)</p>	<p>Destacado empresario que opera en Siria con múltiples intereses económicos, especialmente en los sectores marítimo y turístico. En tanto que importante magnate naviero y asociado comercial cercano de Rami Makhlouf (cómplice del régimen y primo de Bashar al Asad), Abdelkader Sabra apoya financiera y económicamente el régimen sirio, en particular por medio de empresas extraterritoriales. Abdelkader Sabra también se beneficia de sus vínculos con el régimen, que le han permitido ampliar sus actividades al sector inmobiliario. Participa además en actividades comerciales y de blanqueo de capitales en apoyo del régimen sirio y de sus colaboradores.</p>	17.2.2020

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
294.	<p>Khodr Ali TAHER (alias خضر علي طاه)</p>	<p>Sexo: masculino Fecha de nacimiento: 1976 Nacionalidad: siria Cargo: director y propietario de Ella Media Services; socio fundador de Castle Security and Protection y de la Jasmine Contracting Company; presidente y socio fundador de la Syrian Hotel Management Company (empresa siria de gestión de hoteles); administrador y propietario de Ematel Familiares/asociados/entidades o socios/vínculos: Citadel for Protection; Guard and Security Services (Castle Security and protection); Ematel LLC (Ematel Communications); Syrian Hotel Management Company (empresa siria de gestión de hoteles); Jasmine Contracting Company</p>	<p>Destacado empresario que opera en diversos sectores de la economía siria, entre ellos la seguridad privada, la venta al por menor de teléfonos móviles, la gestión hotelera, los servicios publicitarios y la transferencia de dinero a nivel nacional. Apoya el régimen y se beneficia de este participando en sus actividades empresariales y en actividades especulativas y de contrabando. Khodr Ali Taher es propietario de varias empresas y ha fundado conjuntamente otras. Su participación en negocios con el régimen incluye una empresa conjunta con la Compañía de Transporte y Turismo de Siria, empresa en la que el Ministerio de Turismo posee una participación de dos tercios.</p>	17.2.2020
295.	<p>Adel Anwar AL-OLABI (alias Adel Anouar el-Oulabi; Adil Anwar al-Olabi; عادل أنور العلي)</p>	<p>Sexo: masculino Fecha de nacimiento: 1976 Nacionalidad: siria Cargo: vicepresidente de la sociedad "Damascus Cham Holding Company" (DCHC); gobernador de Damasco</p>	<p>Destacado empresario que cuenta con el apoyo del régimen al que, a su vez, presta apoyo. Vicepresidente de la sociedad "Damascus Cham Holding Company" (DCHC), rama de inversión de la provincia de Damasco que gestiona las propiedades de la provincia de Damasco y ejecuta el proyecto Marota City. Adel Anwar Al-Olabi es también gobernador de Damasco; fue nombrado por Bashar al Asad en noviembre de 2018. En su calidad de gobernador de Damasco y vicepresidente de DCHC, es responsable de las tareas de aplicación de las políticas del régimen de desarrollo de las tierras expropiadas en Damasco (incluido el Decreto n.º 66 y la Ley n.º 10), especialmente a través del proyecto Marota City.</p>	17.2.2020».

2. Las siguientes entidades se añaden a la lista que figura en el anexo II, sección B (Entidades), del Reglamento (UE) n.o 36/2012:

	Nombre	Información de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
«77.	<p>Al Qatarji Company</p> <p>(alias Qatarji International Group; Al-Sham and Al-Darwish Company; Khatirji / Katarji / Katerji Group; مجموعة/شركة قاطرجي)</p>	<p>Tipo de entidad: empresa privada</p> <p>Sector empresarial: importación y exportación; empresa de transportes por camión; suministro de petróleo y de materias primas</p> <p>Nombre del director/de la dirección: Hussam AL-QATIRJI, consejero delegado (designado por la UE)</p> <p>Beneficiario efectivo: Hussam AL-QATIRJI (designado por la UE)</p> <p>Dirección registrada: Mazzah, Damasco (Siria)</p> <p>Familiares/asociados/entidades o socios/vínculos:</p> <p>Arvada/Arfada Petroleum Company JSC</p>	<p>Empresa importante que opera en diversos sectores de la economía siria. Al Qatarji Company, cuyo consejo de administración está presidido por una persona designada, Hossam Qatarji, que es miembro de la Asamblea Popular Siria, apoya al régimen sirio y se beneficia de él, facilitando el comercio de combustible, armas y municiones entre el régimen y diversos agentes, incluido el EIIL (Daesh), con el pretexto de importar y exportar productos alimentarios, apoyar a las milicias que luchan junto al régimen y aprovechar sus vínculos con el régimen para ampliar su actividad comercial.</p>	17.2.2020
78.	<p>Damascus Cham Holding Company</p> <p>(alias Damascus Cham Private Joint Stock Company; القايسة الشام دمشق)</p>	<p>Tipo de entidad: sociedad de Derecho privado y propiedad pública</p> <p>Sector empresarial: desarrollo inmobiliario</p> <p>Nombre del director/de la dirección:</p> <p>Adel Anwar AL-OLABI, vicepresidente del Consejo de Administración y gobernador de Damasco (designado por la UE)</p> <p>Beneficiario efectivo: provincia de Damasco</p> <p>Familiares/asociados/entidades o socios/vínculos:</p> <p>Rami Makhlouf (designado por la UE); Samer Foz (designado por la UE); Mazen Tarazi (designado por la UE)</p> <p>Talas Group, propiedad del empresario Anas Talas (designado por la UE); Exceed Development and Investment Company, cuyos propietarios son los inversores privados Hayan Mohammad Nazem Qaddour, y Maen Rizk Allah Haykal (ambos designados por la UE); Khaled Al-Zubaidi y Nader Qalei (ambos designados por la UE)</p>	<p>La sociedad “Damascus Cham Holding Company” fue creada por el régimen como rama de inversión de la provincia de Damasco para gestionar las propiedades de la provincia de Damasco y ejecutar el proyecto Marota City, un proyecto inmobiliario de lujo establecido en terrenos expropiados con arreglo en particular al Decreto n.o 66 y la Ley n.o 10.</p> <p>Al gestionar la realización de Marota City, Damascus Cham Holding (cuyo vicepresidente es el gobernador de Damasco), presta apoyo al régimen sirio, del que se beneficia, y aporta beneficios a empresarios estrechamente vinculados con el régimen que han alcanzado acuerdos lucrativos con esta entidad a través de asociaciones público-privadas.</p>	17.2.2020».